



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2020-A-MDSS

San Sebastián, 14 de setiembre de 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTOS: El Informe n.° 224-2020-GAL/MDSS, el Informe n.° 655-GPP-AMA-MDSS-2020, el Informe n.° 058-SGPR/GPP-MDSS-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Decreto de Alcaldía n.° 008-2018-A-MDSS-MG de 09 de octubre del 2018 se aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Ordenanza Municipal n.° 20-2019-MDSS, de 04 de Julio del 2019 se aprueba la última modificación al Reglamento de Organización y Funciones de la MDSS;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 045-GM-MDSS-2020, de 10 de agosto de 2020 se aprueba la Directiva para la Formulación, Aprobación, Actualización y Difusión del Manual de Procedimiento Administrativos (MAPRO) 2020 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe n.° 655-GPP-AMA-MDSS-2020 LA Gerencia de Planeamiento remite el Informe n.° 058-SGPR/GPP-MDSS-2020 de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización por el cual se solicita la conformación de la Comisión y el equipo técnico para la actualización del Manual de Procedimientos Administrativos; por lo que, mediante Informe n.° 224-2020-GAL/MDSS la Gerencia de Asuntos Legales concluye por la procedencia de la emisión del acto resolutivo;

Que, considerando que el Manual de Procedimientos Administrativos es un documento de gestión que uniformiza, reduce, simplifica y unifica la información relativa a los tramites de petición de los servidores públicos y de los procedimientos que podrían haber dentro de la institución, es muy relevante mantener actualizado el inventario de procedimientos de nuestra entidad, con la finalidad de otorgar la orientación respectiva para que los procedimientos administrativos de la entidad sean comprensibles y garanticen la simplificación administrativa;

Por estas consideraciones, con el visto bueno de las unidades competentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la cual estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



PRESIDENTE

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto

INTEGRANTES:

- Jefe de la Oficina de Control Interno
- Procuraduría Pública Municipal
- Jefe de la Oficina de Secretaría General
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
- Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras
- Jefe de la Oficina Central de Notificaciones
- Jefe de la Oficina de Ejecución Coactiva
- Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas Informáticos
- Gerente de Asuntos Legales
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Proyectos
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Administración
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Catastro
- Gerente de Infraestructura
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Desarrollo Social y Humano
- Gerente de Medio Ambiente

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico encargado de otorgar asistencia técnica a la comisión a través de talleres de trabajo participativos, el cual estará integrado por los titulares de las siguientes unidades:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Comité y el Equipo Técnico deberán cumplir sus funciones en merito a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y demás unidades pertinentes el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, así como a los miembros que integran la comisión, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Planeamiento
Designados
OTSI
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Ouyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"